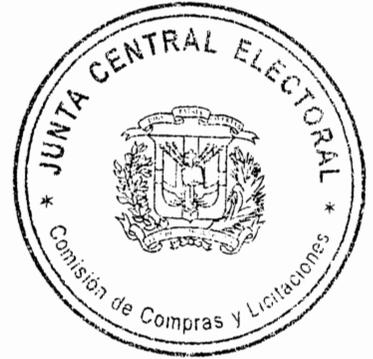




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



CL-308/15

Santo Domingo, D.N.
26 de agosto, 2015.

A la : **Dra. Licelot Martes de Barrios,**
Presidente de la Cámara de Cuentas de la Rep. Dom.

Asunto : Informe sobre contratación mediante
Procedimiento de Urgencia.

Anexos :
1) Copia publicación en periódicos.
2) Constancia publicación en Pág. web JCE.
3) Constancia publicación en portal Compras Dominicanas.
4) Acta de comprobación notarial.
5) Propuesta Económica McCollum, Sanlley & Asociados.
6) Propuesta Económica Moz Audiovisual.
7) Informe evaluación ofertas.
8) Acta No.AL-05-2015.
9) Notificación de Adjudicación.
10) Contrato.
11) Comunicación Núm. 0636 (aut. pago).
12) Comunicación Núm. 19789 (aut. pago).
13) Informe recepción servicios.

Atendiendo a que la Junta Central Electoral, decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones, tenemos a bien dirigirnos a ese órgano fiscalizador del Estado Dominicano, para, en cumplimiento de las normas vigentes, rendirle un informe sobre el Procedimiento de Urgencia Ref.: **JCE-CL- PU-01-2015**, hecho para la contratación de los servicios de interpretes que se encargaron de la traducción simultanea y la instalación de equipos audiovisuales, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), realizada en nuestro país del 17 al 22 del presente mes, en la cual participaron más de 300 delegados

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **011674/2015**

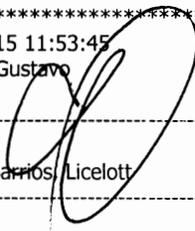
Fecha y Hora de registro: 27-ago-2015 11:53:45

Funcionario Recepción: Moreno Siri, Gustavo

Cantidad de Anexos: 13

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Marte de Barros Licelott

A large, stylized handwritten signature or stamp in black ink, overlapping the text of the document.

representantes de los países miembros y de las organizaciones internacionales vinculadas a los procesos electorales de todo el mundo.

Previo a la decisión de declarar el Procedimiento de Urgencia, la Presidencia de la Junta Central Electoral, consultó al Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación al procedimiento seguido por ese alto organismo, para la contratación de traductores e intérpretes en la organización de cumbres, conferencias o eventos de categoría internacional, obteniendo de ese Ministerio, la información verbal de que no acostumbran a referir sobre esos tipos de procedimientos, por considerar que los mismos constituyen servicios muy especializados.

A sabiendas de que más que un deber, constituye una obligación para la Junta Central Electoral, lograr que un evento de la magnitud de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), cuente con un sistema de interpretación, traducción y audio de calidad comprobada, que no ponga en juego nuestra "Marca País", y como el tiempo de que se disponía para la contratación de los servicios anteriormente señalados, era insuficiente para convocar a un concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, como prevé nuestro reglamento de compras y contrataciones; se decidió la convocatoria de un Procedimiento de Urgencia.

El procedimiento fue convocado de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 340-06, y sus modificaciones, los días 21 y 22 de julio del 2015, a través de los periódicos: El Caribe y El Listín Diario, así como también en las Páginas Web de la JCE, y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (ver anexos 1, 2, 3,).

De igual manera, la Comisión de Compras y Licitaciones, hizo de público conocimiento, por medio de las páginas web: (www.comprasdominicana.gov.do) y (www.jce.do), las Bases del Concurso, referencia: JCE-CL-PU-01-2015, documento mediante el cual se establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el cual se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las partes, en el proceso señalado.

Como consecuencia del llamado hecho público, dos empresas mostraron interés en el concurso, a saber: Moz Audiovisual y McCollum, Sanlley & Asociados, las cuales presentaron sus ofertas en el acto de recepción y apertura de propuestas, desarrollado el 27 de julio del 2015, el mismo fue debidamente, certificado por el Lic. Bienvenido Ruiz Lantigua, Notario Público actuante (ver anexos 4, 5, 6).

Las propuestas fueron remitidas, para fines de evaluación, a la Comisión designada para la coordinación del montaje y desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), la cual integran el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo y el Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones y Encargado Interino de Asuntos Internacionales. Esta rindió un informe señalando que ambas ofertas satisfacen el requerimiento (ver anexo 7).

En fecha 30 de julio del 2015, mediante el acta No. AL-05-2015, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió acoger como bueno y válido el informe de evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proponentes en el concurso de referencia, hecho por el Lic. Joel Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones y la Lic. Rosa Lidia Lora, Enc. de Relaciones Públicas de la Junta Central Electoral y adjudicar a la empresa McCollum, Sanlley & Asociados, el



contrato administrativo para los servicios de intérpretes, traducción simultánea y la instalación de equipos audiovisuales, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), por un valor total de **Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta Dólares Norteamericanos con 00/100 (US\$173,560.00). Libre de impuestos**, por esta representar la de menor precio (ver anexo 8).

El día 30 de julio, fueron notificados los participantes en el concurso, sobre los resultados de la evaluación y la adjudicación del contrato (ver anexo 9).

El 31 de julio, el Dr. Roberto Rosario Márquez, en representación de la Junta Central Electoral y la Sra. Jeannette Sanlley, representante de la empresa adjudicataria, firmaron el contrato administrativo para la ejecución los servicios de intérpretes, traducción simultánea y la instalación de equipos audiovisuales, durante el desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB). El contrato fue certificado por el Dr. Adolfo Sánchez, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional (ver anexo 10).

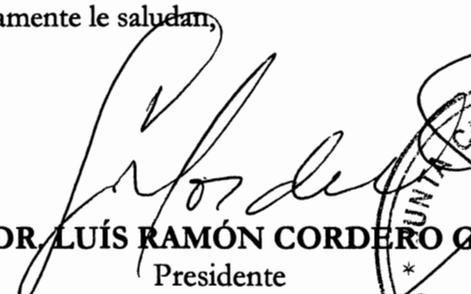
En fecha 6 de agosto del presente año, fue autorizada una transferencia de fondos, a favor de McCollum, Sanlley & Asociados, para cubrir el pago del avance pactado en el contrato (ver anexo 11), mientras que el día 14 del mismo mes, se autorizó el pago final (ver anexo 12).

Finalmente, el día 25 del presente mes, la Comisión designada para la coordinación de todo lo relativo al desarrollo de la 2da. Asamblea General y Conferencia Mundial de la Asociación Mundial de Órganos Electorales (A-WEB), rindió el informe sobre el cumplimiento satisfactorio del servicio prestado por la empresa McCollum, Sanlley & Asociados (ver anexo 13).

Con todo lo ante expuesto, esperamos haber satisfecho los requerimientos normativos, relacionados con las contrataciones hechas mediante procedimiento de urgencia, de los cuales exigen, rendir un informe detallado.

Sin otro particular,

Atentamente le saludan,


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G
Presidente

CL/lg/vd.-




LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

